

"MAGONSA S.A."
Avda. Colón E8-85 - Edificio El Dorado
Quito - Ecuador

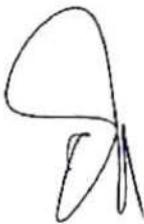
Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de "MAGONSA S.A.", el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil dieciocho.

Las estadísticas al mes de septiembre de 2018 revelan que la tasa de desempleo en Ecuador fue de 4,0%, la de empleo adecuado 39,6% y la de empleo no adecuado 55,7%, ninguna de las cifras presenta cambios estadísticamente significativos en relación con septiembre de 2017.

Para diciembre de 2018, la inflación mensual se ubicó en 0,10%, la acumulada en 0,27% y la inflación anual en 0,27%. Luego de 12 periodos consecutivos de variaciones negativas en la inflación anual, durante los últimos 4 meses se evidencia una recuperación de los precios en la economía del país, la cual en el mes de diciembre de 2018 se explica principalmente por las siguientes divisiones de consumo: bienes y servicios diversos (0,11%), transporte (0,10%), salud (0,09%)

En junio del 2.008 "MAGONSA S.A." adquirió un lote de terreno de 6,6577 hectáreas, desmembrado de la Hacienda Hualilagua, ubicado en la parroquia Aloag, del cantón Mejía, de la provincia de Pichincha, con el objetivo de que a futuro pueda incursionar en algún proyecto inmobiliario; sin embargo, debido a la contracción económica por la que atraviesa el país, hasta la presente fecha sido imposible ponerlo en marcha.



Los gastos incurridos por Magonsa S.A. en el ejercicio 2018 fueron los mínimos indispensables requeridos para cumplir con las obligaciones tributarias y fiscales establecidas por las Leyes vigentes.

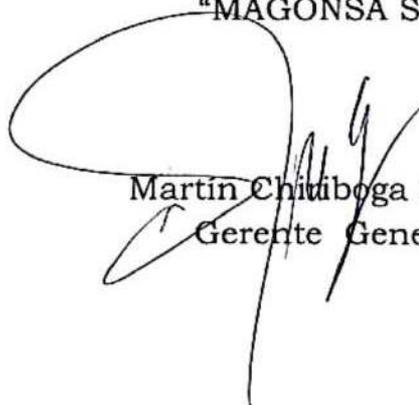
La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

En base a lo anteriormente mencionado y al Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que en relación a la pérdida obtenida en el ejercicio dos mil dieciocho, se proceda en conformidad a lo previsto en la Ley vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General Universal de Accionistas designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil diecinueve; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 15 del 2.019

"MAGONSA S.A."


Martin Chitiboga Chaves
Gerente General

ehm.